

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
 Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
 (Aceta del 2 de Julio de 1923.)

Núm. 2.548.

Aldea de San Miguel.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este municipio.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía hasta el día veinte de Julio próximo.

Aldea de San Miguel, 28 de Junio de 1923.—El Alcalde, Lope Ruano.

Núm. 2.553.

Saelices de Mayorga.

Terminado el recuento general de la ganadería existente en este término municipal, formado por la junta pericial de esta villa para el próximo año de 1924-25, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días, a los efectos de reclamación.

Saelices de Mayorga, a 28 de Junio de 1923.—El Alcalde, Segundo Sanjuan.

Núm. 2.551.

Villalar de los Comuneros.

Terminados los Repartimientos girados sobre el aprovechamiento de los pastos de las Dehesas boyales y disfrute del terreno comunal propiedad del Ayuntamiento para con su importe cubrir el deficit que resulta entre la cantidad consignada en el presupuesto ordinario aprobado para el corriente año y el aumento de contribución aprobado en el catastro rústico, se hallan de manifiesto al público y en la Se-

cretaría, por el término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que consideren justas, pasados no se admitirán las que se presenten.

Villalar de los Comuneros, 30 de Junio de 1923.—El Alcalde, Genaro Gutierrez.

Diputación provincial de Valladolid.

Contaduría de fondos provinciales.

Mes de Julio de 1923.

Distribución de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año económico para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 93 del Reglamento que sirve para la ejecución de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, artículo 121 de la de 29 de Agosto de 1882, regla 10 de la Instrucción de 1.º de Junio de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, Real orden de 28 de Enero de 1903 y Real decreto de 27 de Agosto del mismo año

CONCEPTO GENERAL	Gastos obligatorios de pago inmediato		Gastos obligatorios de pago diferible		Gastos voluntarios		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Administración provincial.	10701'21		2153'31		552'50		13407'02	
Capítulo 2.º—Servicios generales.	2356'63		400		250		2986'63	
Capítulo 3.º—Obras obligatorias.	14749'85		12317'80		»		27067'65	
Capítulo 4.º—Cargas.	13225'60		947'65		»		14173'25	
Capítulo 5.º—Instrucción pública.	5872'52		847'31		»		6719'83	
Capítulo 6.º—Beneficencia.	113830'04		3110'88		»		116940'92	
Capítulo 7.º—Corrección pública.	984'38		416'66		»		1401'04	
Capítulo 8.º—Imprevistos.	»		»		1666'67		1666'67	
Capítulo 10.º—Carreteras.	7640'36		421'27		»		8061'63	
Capítulo 12.º—Otros gastos.	»		3132'08		»		3132'08	
Capítulo 13.º—Resultas.	»		»		»		»	
Total.	169340'59		23746'96		2469'17		195556'72	

Valladolid, a 25 de Junio de 1923.—El Contador de fondos provinciales, *Diego de Leon*.—V.º B.º, El Ordenador de pagos, *Carlos Delgado*.

Comisión provincial.—Sesión 25 de Junio de 1923.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—*Rico*.—*Cabello*.—*Escribano*.—*Arévalo*.—*Alonso*.—El Secretario, *J. Martínez Cabesas*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 2.552.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Enrique Fernández Alvarez, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que para hacer pago a don Gonzalo Hernández Pérez y Medel, de la cantidad de setecientas treinta y una pesetas que le adeuda don Joaquín Fernández, con los intereses legales y costas, se venden en pública subasta que tendrá lugar ante este Juzgado el día catorce de Julio próximo, a las once de su mañana, los bienes embargados al deudor consistentes en dos mil setecientos setenta y tres kilos de carbon «granza especial fraguas», que se hallan depositados en don Eusebio Rivera, industrial de esta plaza y aparecen tasados pericialmente en la cantidad de setecientas pesetas, advirtiéndose a los licitadores que para aspirar al remate habrán de consignar previamente el diez por ciento de la tasación y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Valladolid a veintiocho de Junio de mil novecientos veintitrés.—Enrique F. Alvarez.—Ante mí, Licenciado, Gregorio Nuñez.

169



ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.549.

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo contratarse en primera subasta pública, local y simultánea, que se celebrará en las plazas de Valladolid, Salamanca y Segovia, la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de dos polvorines del Pinar de Antequera» por el presente se convoca a la licitación que tendrá lugar a las once horas del día seis de Agosto del corriente año de mil novecientos veintitrés, en esta Comandancia, sita en la calle del General Almirante número uno, planta baja, en el despacho del Jefe que suscribe, quien actuará como Presidente del Tribunal principal de subasta, y en los lo-

cales en que están instaladas las Comandancias de Ingenieros de Salamanca y Segovia, ante los Tribunales reglamentarios; bajo las condiciones incluidas en el pliego de condiciones correspondiente, que desde esta fecha, y durante las horas de oficina, se hallan de manifiesto en las tres Comandancias citadas, así como cuantos datos deseen conocer los que pretendan interesarse en la licitación, para la que servirá de precio límite el de *doscientas y un mil ciento setenta y nueve pesetas, con cuarenta y cinco céntimos (201.179'45 pesetas.)*

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus sucursales la suma equivalente al cinco por ciento del precio límite o sea la cantidad de *diez mil cincuenta y ocho pesetas, con noventa y siete céntimos. (10.058'97 pesetas.)*

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1921 (*Gaceta de Madrid* número 185) Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por real orden circular de seis de Agosto de 1909 (Colección Legislativa número 157); Ley de protección a la industria Nacional de 14 de Febrero de 1907 (Colección Legislativa número 27); Reglamento para su ejecución, aprobado por Real orden de 23 de Febrero de 1908, Colección Legislativa núm. 26);

Relación de artículos o productos para cuya adquisición se admita la concurrencia extranjera en los servicios del Estado, aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros y publicada en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra número cuatro, fecha 6 de Enero de 1923; Pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por el Real decreto de 23 de Abril de 1919, (Colección Legislativa número 55) y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado la media hora primera después de constituido el Tribunal y se redactarán en papel sellado de octava clase (una peseta) sin raspaduras ni enmiendas, a menos que se salven con nueva firma, expresándose en letra la cantidad de pesetas y céntimos de peseta del importe de la proposición firmando y rubricando el licitador o persona que legalmente lo represente, indicándolo en este caso con ante-firma e incluyendo en el pliego el resguardo del depósito del cinco por ciento, la cédula personal corriente del firmante, el último recibo de la contribución industrial, el último recibo de estar al corriente en el pago del retiro obrero, y el poder en caso de ser representante, debiendo ajustarse al modelo que se pone a continuación.

Si en alguna de las Comandancias se presentasen dos o más proposiciones iguales y fueran las más ventajosas, se verificará se-

guidamente licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo señalado subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo.

La adjudicación provisional se hará cuando reunidos los expedientes incoados por las tres Comandancias indicadas se constituya con dicho objeto el Tribunal principal de subasta en la Plaza de Valladolid.

Los concurrentes a la subasta indicarán en sus proposiciones los establecimientos de que procedan los elementos que hayan de emplearse.

Modelo de proposición.

Don...., vecino de...., domiciliado en la calle de...., número..., con cédula personal de...., clase número...., expedida en...., con fecha, enterado del anuncio de subasta inserto en la *Gaceta de Madrid*, o «Boletín Oficial» de la provincia de...., y del pliego de condiciones y precio límite a que aquel se contrae; me comprometo a ejecutar con sujeción a las cláusulas del indicado pliego las obras comprendidas en el «Proyecto de dos polvorines en el Pinar de Antequera», en la cantidad de pesetas (en letra), procediendo los materiales que se empleen de las fabricas de...

(Fecha, firma y rúbrica del autor de la proposición o de su apoderado.)

Valladolid, 30 de Junio de 1923.—El Coronel Ingeniero Comandante, José Lopez.

Núm. 2.503.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

RELACIÓN de las compras verificadas por dicho establecimiento en los días 14 y 19 del mes actual.

VENDEDOR	VECINDAD	ARTÍCULOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO Pesetas
Señores Lomas Hermanos.	Valladolid	Harina de 1.ª	60	Quintal métrico	55'66
D. José Escudero García.	Idem	Cebada añeja	900	Idem	33'85
D. Gervasio Gato de Gonzalo.	Idem	Idem	600	Idem	33'25
D. Felipe Valdeolmillos.	Idem	Paja corta	1.000	Idem	6'50
D. Marcelo Zurro Fernandez.	Idem	Idem	1.000	Idem	6'50
D. José Escudero García.	Idem	Idem	500	Idem	6'50
D. Nicomedes Izquierdo Sastre	Santiago del Arroyo	Leña para subsistencia	500	Idem	6'90
D. Félix Alonso Perez.	Puente Duero	Leña para acuartelamiento	500	Idem	6'90
D. Jacinto Panedas Zalama.	Mucientes	Carbón vegetal	30	Idem	17
Señores Hijos de Uña	Valladolid	Sal	7	Idem	12'95
D. Dionisio Gallego Puertas.	Idem	Aceite engrase	20	Kilogramo	4'50
El mismo	Idem	Jabón	10	Quintal métrico	150
El mismo.	Idem	Petróleo	600	Litro	0'95
El mismo.	Idem	Lejía	25	Idem	0'40

NOTA.—En el precio de compra están incluidos toda clase de gastos e impuestos incluso los derechos de consumo que existen en esta plaza y que por lo que afecta a la cebada y paja para pienso son de 0'95 pesetas y 0'31 por quintal métrico, respectivamente.

Valladolid, 24 de Junio de 1923.—El Jefe del Detall, José Vega.—V.º B.º, El Teniente Coronel, Director accidental, Vega.